

Demanda social.

Artemisa, 5 de marzo de 2011

A: la dirección de Gobierno del Municipio de Artemisa.

A: la dirección de Salud del Municipio de Artemisa.

A: la dirección de Educación del Municipio de Artemisa.

A: la fiscalía municipal.

La salud y la educación son derechos humanos universalmente reconocidos, es por eso que desatender, tanto uno como el otro no solo atenta contra quienes se benefician de este derecho sino que va contra quienes tienen que garantizarlo, no solo con la práctica de tan elementales servicios sino con la calidad que los mismos demandan.

Teniendo presente esto es que, como Comisionados del Municipio de Oposición en los ramos de la Salud, la Educación y los Derechos Humanos presentamos ante las autoridades encargadas de darle solución a los problemas que en estos ramos existen esta demanda solicitando que mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en los policlínicos y hospitales que a decir de las personas que por necesidad tienen que asistir a las consultas de estos centros es pésimo, siendo en la mayoría de los casos mal tratados por los profesionales de la salud, sin contar que muchas veces no solucionan sus dolencias por la falta de medicamentos que en no pocas ocasiones se les achaca al embargo o bloqueo como se le suele llamar, de igual manera se nos presentan para quejarse de la mala calidad de la educación que se les imparte a sus hijos en casi todas las escuelas de nuestro municipio, también se quejan de las pésimas condiciones de algunas escuelas, como es el caso de la primaria Marina Azcuy, que no tiene capacidad por lo que han tenido que anexar a esta escuela ubicada en el reparto Toledo una casa particular para poder solucionar este problema que se repite en otras instalaciones, también está el caso del deterioro de muchas escuelas que como la primaria Ramón Mordoche, también del reparto Toledo, ubicada específicamente en calle 52, esquina 11, tuvo que cerrar por problemas higiénicos y de arquitectura y hoy es usada por la policía para un punto de control, creándose un déficit de escuelas lo que ocasiona el problema de capacidad de que se habló anteriormente.

Considerando: que es una violación de los derechos de las personas que la salud y la educación sean pésimas en detrimento de nuestra sociedad que a la postre será la mayor perjudicada:

Considerando: que ustedes como autoridades encargadas de velar por que estos servicios estén a la altura que nuestro pueblo se merece es que:

Demandamos: que este tema sea tratado en el próximo congreso del Partido Comunista, pronto a celebrarse el venidero mes de abril:

Demandamos: que se resuelva el problema de capacidad de las escuelas, principalmente las primarias que son las que más afectadas se encuentran:

Demandamos: que se le de así como al MININT, prioridad al hospital Ciro Redondo de nuestro municipio que se está viniendo abajo por la mala situación de su arquitectura y la falta de mantenimiento que durante años se le negó, contrastando con la construcción vecina de la dirección provincial del MININT, a solo 40 metros de esta instalación, que siendo un sector tan improductivo sin embargo fue sometido a una reparación capital, y hoy cuenta con más de 40 carros patrulleros, en contraposición con las solo tres ambulancias con que cuenta el sector de la salud en un municipio que hasta ayer tenía aproximadamente 80 000 habitantes y hoy convertido en cabecera de provincia posee un mayor flujo de personas lo que hace muy insuficiente este servicio, ¿acaso, esto no es una vergüenza para un país que hasta ayer se consideraba una potencia planetaria en los ramos de la medicina y la educación?.

Esperamos que nuestros reclamos sean escuchados y no se retrase la respuesta, más del tiempo reglamentado por la ley.

Samuel Cesar Pérez. 
Presidente Municipio de Oposición

Mileisis Vigoa Marrero.
Comisionada de Derechos Humanos

Yanet Ordás Mena.
Comisionada de Salud

Sabina Martín Gómez 
Comisionada de Educación

Cc. A la dirección provincial de Salud.
Cc. A la dirección provincial de Educación.
Cc. A la fiscalía provincial.

Recibido 5 de marzo 2011
Por: Ileana González Bascote
Viceprocuradora